



Pachuca, Hgo., a 29 de noviembre de 2019.

## Ley de Trata de Personas, ahora también castiga a clientes, detalla fiscal en la materia

- *Concluye ciclo de actividades alusivas a la erradicación de la violencia contra las mujeres.*

Este viernes, se realizó la clausura de las actividades que realizó la LXIV Legislatura del Congreso del Estado de Hidalgo, en el marco del Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer, conmemorado por decreto de las Organizaciones de las Naciones Unidas (ONU), el 25 de noviembre de cada año.

La clausura fue encabezada por la presidenta de la Comisión de Igualdad de Género del Congreso local y representante partidista del Partido de la Revolución Democrática (PRD), Areli Rubí Miranda Ayala, quien resaltó la importancia de este tipo de actividades que permiten concientizar a las personas sobre el grave problema social que afecta, daña y asesina, a millones de mujeres en todo mundo.

Reconoció que, si bien existen grandes avances en temas jurídicos, de educación y políticas públicas enfocadas a la erradicación y prevención de cualquier tipo de violencia contra mujeres por su condición de género, puntualizó que aún existe una barrera ideológica que impide que millones de mujeres puedan sentirse completamente seguras de salir a la calle para ir a sus centros de educación y empleo, vivir en sus casas y salir a divertirse.

Durante el último día de activismo, se contó con la participación de la fiscal especializada en delitos de Trata de Personas de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Hidalgo, Yolanda Samperio Delgadillo, quien dictó la conferencia magistral “Trata de personas en Hidalgo”, frente a las y los asistentes en el vestíbulo del Salón de Plenos del Recinto Legislativo.

Ahí, la funcionaria estatal confirmó que, en Hidalgo, de acuerdo a las estadísticas y con base en las denuncias registradas, no existe una alerta en el territorio hidalguense por el delito de trata de personas, “los datos que manejan, son locales y hasta el momento, no pueden decir que existe una alerta por ello porque los índices son muy bajos”.

En su mensaje, dio que es necesario fomentar una cultura del autocuidado y protección de la sociedad, una cultura de la denuncia ante cualquier tipo de delito, ya que, en muchas ocasiones, las personas prefieren evitar realizar cualquier tipo de denuncia por temor o por ignorancia. Puntualizó que, en muchos de los casos de trata de personas que se han registrado en la entidad, no se deben a la presencia de trata de personas, “en muchas ocasiones hemos encontrado que las víctimas de trata son por parte de sus propios familiares”.

De la misma forma, Samperio Delgadillo apuntó que la Ley General para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos, ahora, no sólo castiga a quienes cometen el delito de trata de personas, sino también al iniciador de la cadena: “quienes consumen los servicios prestados derivados de ello”.

Dijo que la ley vigente “contempla que toda acción u omisión dolosa de una o varias personas para captar, enganchar, transportar, transferir, retener, entregar, recibir o alojar a una o varias personas con fines de explotación, por lo que apunta que a quien cometa este delito se le impondrá de cinco a 15 años de prisión y de un mil a veinte mil días multa, sin perjuicio de las sanciones respectivas”.



[www.congreso-hidalgo.gob.mx](http://www.congreso-hidalgo.gob.mx)

(771) 71.744.00

Plaza Cívica Miguel Hidalgo, "Centro Cívico",  
Carretera México-Pachuca Km. 84.5, Col. Carlos Rovirosa,  
C.P. 42082, Pachuca de Soto, Hidalgo, México.



Sin embargo, agregó, esta pena está por aumentar, gracias a las reformas que ya aprobó el Senado de la República, “que establecen 10 a 25 años de prisión y de 5 mil a 50 mil días de multa a quienes consigan, capten o enganchen, recluten, entreguen, oculten o recluten a personas con el fin de explotarla con cualquier fin”.

Con la conferencia, concluyó el ciclo de actividades que realizó la LXIV Legislatura de Hidalgo que preside la diputada María Luisa Pérez Perusquía, y en la cual también se contó con la conferencia magistral “Estándares Internacionales de Derechos Humanos en la Lucha contra la Violencia hacia las Mujeres”, impartida por el senador Emilio Álvarez Icaza Longoria, el día lunes.

Asimismo, se llevó la conferencia magistral, “La Violencia de Género contra las Mujeres y la Responsabilidad del Estado”, a cargo de Yndira Sandoval Sánchez. El concierto a cargo de Nina Galindo, cantante México – Estadounidense quien ha destacado en géneros como el Jazz, el Blues, Rock, Bolero y Trova.

Recapitulando, también se realizó la actividad “Mi Compromiso para eliminar la violencia contra la mujer”, acto en el que participarán las y los integrantes de la LXIV Legislatura del Congreso de la entidad. La conferencia magistral, “Prevenir la violencia en tiempos violentos: lo complejo también es posible”, a cargo de José del Tronco Paganelli y la presentación del libro autoría de Frida Guerrero, “#NiUnaMás”.

De la misma forma se realizó la presentación del libro “En juego nuestra propia historia”, de la autora la ex senadora Leticia Burgos Ochoa, así como el cine debate con la proyección de la película Mustang (2015).



[www.congreso-hidalgo.gob.mx](http://www.congreso-hidalgo.gob.mx)

(771) 71.744.00

Plaza Cívica Miguel Hidalgo, "Centro Cívico",  
Carretera México-Pachuca Km. 84.5, Col. Carlos Rovirosa,  
C.P. 42082, Pachuca de Soto, Hidalgo, México.